

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265620001683

Fecha: 23-02-2026

20265620001683**MEMORANDO**

(562)

PARA: JESUS DAVID ALDANA GARCIA
C.C. 1.010.014.055
Contratista – CONTRATO 082-2026 CPS-P (152010)

DE: **CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN**
Alcaldesa Local de Tunjuelito

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE APOYO A LA SUPERVISIÓN

Cordial Saludo:

Atentamente me permito informarle que, a partir de la fecha, deberá asumir la labor de apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos durante la vigencia 2026, los cuales se relacionan a continuación:

NO. Contrato	Nombre contratista	Documento de identificación	Objeto
047-2026	JAVIER REINALDO RODRIGUEZ CALDERON	1068927317	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERAMENTE AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN TEMAS DE PLANEACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.
180-2026	MARY VIVIANA RUIZ REINA	1019020889	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN TEMAS DE PLANEACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.
223-2026	DIANA CAROLI NA BAUTISTA NARANJO	1020725547	PRESTAR SUS SERVICIOS TÉCNICOS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO AL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO LOCAL, EN TEMAS DE PLANEACIÓN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO.
304-2026	DORA SANDOV AL BLANCO LYD	52379089	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO, PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.
335-2026	ANIBAL AVENDAÑO CARDENAS	80034878	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL ÁREA DE GESTIÓN DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, REALIZANDO APOYO INTEGRAL A LA SUPERVISIÓN Y AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS, PRESUPUESTALES Y CONTRACTUALES ASIGNADOS, MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN, VERIFICACIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN, CONTRIBUYENDO A LA GESTIÓN, CONTROL Y OPORTUNIDAD DE LAS ACTUACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL.

350-2026	ANDREA SHIRL EY LOPEZ HERNANDEZ	1024496431	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.
353-2026	JOSE JOAQUIN DOMINGUEZ CASTAÑEDA	79412045	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO Y FORTALECIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LA PUESTA EN MARCHA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL.

Para adelantar las actividades de APOYO A LA SUPERVISIÓN, deberá tener presente las establecidas en el Manual de Contratación código GCO-GCI-M003, en el Manual de Supervisión e Interventoría código GCO-GCI-M004 adoptados por La Secretaría Distrital de Gobierno y en concordancia con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 o aquello que la modifique, adicione o derogue.

De conformidad con la normatividad vigente en la materia, el incumplimiento de su labor como apoyo a la supervisión acarreará las sanciones a que haya lugar.

Los documentos referentes al citado contrato reposan en la página del SECOP II, por lo que es necesario que proceda a su consulta de la misma, para su conocimiento y fines pertinentes. Importante indicar que, el apoyo a la supervisión debe verificar que el contrato que se le ha designado para supervisar cuente con el cumplimiento de todos los requisitos de ejecución, tales como, registro presupuestal, afiliación a ARL, aprobación de la garantía aportada por el contratista, la respectiva acta de inicio y que todas las modificaciones realizadas dentro de la suscripción del contrato (adiciones, prorrogas, suspensiones, reactivaciones, cesiones, otro sí), se encuentren cargados en la plataforma SECOP II; al igual, debe aprobar todos los informes de ejecución, dando cuenta del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, y en general verificar que toda la información de ejecución del contrato se encuentre publicada en la plataforma transaccional en la cual se cargó.

Finalmente, solicito que se proceda de manera periódica con la verificación de los antecedentes del contratista, tales como: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, REDAM, Personería de Bogotá, RNMC, Inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes judiciales; para que cualquier inhabilidad sobreviniente no afecte el desarrollo del contrato y su impacto en la actividad misional y transversal de la Alcaldía de Tunjuelito.

Cordialmente,

CLAUDIA VERÓNICA COLLANTE DUSSAN

Alcaldesa Local de Tunjuelito

Proyectó: Yeni Hurtado Velasco- Contrato 119-2026
Revisó: Nubia Hernández Reyes- Contrato 377-2025
Aprobó: María Margarita Palacio Ramos – Contrato 035-2026